

Santa Fe, 01 de julio de 2014

VISTO el Expte. CD N° 094/14, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias ISI**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas curriculares del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dichos programas prestando acuerdo a los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que se detallan a continuación:

| | |
|--------------------------------|--|
| • ÁREA COMPUTACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitectura de Computadoras 2. Sistemas Operativos 3. Redes de Información |
| • ÁREA MODELOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría de Control |
| • ÁREA SISTEMAS DE INFORMACION | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniería de Software |
| ▪ ÁREA GESTIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración General |

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 332

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| RHR |
| EJD |

